



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Jueves, 31 de agosto de 1961

Depósito Legal: Z. num. 1

Núm. 139

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS A B R A B L E S

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 4.006

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Concurso

Es objeto del concurso la contratación de la cesión en arrendamiento de los locales de las casas de renta limitada de Paseo de María Agustín que a continuación se citan, con indicación al propio tiempo del tipo de licitación:

Bloque núm. 7

- Local número 3, bajos y sótanos: 1.981 pesetas mensuales.
- Local número 4, bajos y sótanos: 1.604'02 pesetas mensuales.
- Local número 5, bajos y sótanos: 1.722'01 pesetas mensuales.
- Local número 6, bajos y sótanos: 1.722'01 pesetas mensuales.
- Local número 7, bajos y sótanos: 1.604'02 pesetas mensuales.
- Local número 8, bajos y sótanos: 1.158'30 pesetas mensuales.
- Local número 9, bajos y sótanos: 988'02 pesetas mensuales.
- Local número 10, bajos y sótanos: 1.377'72 pesetas mensuales.

Bloque núm. 10

- Local número 1, bajos y sótanos, 961'80 pesetas mensuales.
- Local número 2, bajos y sótanos: 967'95 pesetas mensuales.

Local número 3, bajos y sótanos: 1.095'60 pesetas mensuales.

Local número 4, bajos y sótanos: 911'10 pesetas mensuales.

Local número 5, bajos y sótanos: 859'60 pesetas mensuales.

Local número 6, bajos y sótanos: 942'62 pesetas mensuales.

Local número 7, bajos y sótanos: 1.016'54 pesetas mensuales.

Local número 8, bajos y sótanos: 859'60 pesetas mensuales.

Local número 9, bajos y sótanos: 731'51 pesetas mensuales.

Local número 10, bajos y sótanos: 721'56 pesetas mensuales.

Local número 11, bajos y sótanos: 792'60 pesetas mensuales.

Local número 12, bajos y sótanos: 736'80 pesetas mensuales.

La fianza provisional es de pesetas 1.250 por local.

Las proposiciones para optar al concurso deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y se presentarán, acompañadas de los documentos previsto en el pliego general de condiciones, en el Negociado Central de la Secretaria General de la Corporación, en los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial", hasta las trece horas del día vigésimo hábil siguiente.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

El licitador a cuyo favor quede adjudicado definitivamente el local queda obligado a concurrir, en el día y hora que se señale, para la formalización del correspondiente contrato.

El pliego de condiciones y el correspondiente plano se hallan de manifiesto en la Secretaria General de la Diputación, en el Negociado de Propiedades, durante los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 25 de agosto de 1961.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, (calle o plaza), número, según carnet de identidad número, expedido en, el día (o cualquier documento oficial que pueda acreditar bastante la personalidad del licitador), enterao del pliego general de condiciones para la contratación de la cesión en arrendamiento de los locales del bloque número 7 y los del bloque número 10 de las casas de renta limitada del Paseo de María Agustín, propiedad de la Diputación Provincial de Zaragoza, y con estricta sujeción al mismo pliego de condiciones para el concurso, ofrece la cantidad de pesetas mensuales por el arrendamiento del local o locales que a continuación se expresan (cítase el número o números de los locales, determinando si corresponden al bloque número 7 o al bloque número 10; puede citarse un local concreto preferente, y subsidiariamente otros, con la misma fianza, en proposición alternativa).

Al propio tiempo manifiesta que desea concertar el arrendamiento para destinar el local o locales a (dígase la clase de establecimiento), y presta su entera conformidad a las condiciones que figuran en la minuta del contrato que se adjunta al pliego de condiciones.

(Fecha de la proposición y firma del proponente).

SECCION QUINTA

Núm. 3.788

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Terminados los trabajos relativos a la renovación quinquenal reglamentaria del padrón de habitantes de esta ciudad correspondiente al año 1960, en cumplimiento de lo ordenado por la legislación vigente, se hallan de manifiesto en el Negociado de Estadística Municipal los respectivos documentos, durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia a fin de que todos los habitantes que lo deseen puedan cerciorarse de su inclusión y clasificación vecinal en el mismo, formulando, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas.

Zaragoza, 23 de agosto de 1961.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.020

El Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 del mes en curso, acordó la celebración de subasta para adjudicar las concesiones administrativas que autorizan la ocupación de terrenos destinados a Ferias de Atracciones durante las fiestas en honor de Nuestra Señora del Pilar.

El acto tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el día 26 de septiembre próximo, a las diez horas, por el procedimiento de pujas a la llana.

El expediente y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal durante las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 25 de agosto de 1961.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.798

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale de harina expedido por el almacén de Used el día 30 de septiembre de 1960, con el número E-534.285, a favor de D. Emiliano Carrascosa Vázquez, de Torralba de los Frailes, correspondiente a su entrega de 700 kilogramos de trigo para maquila.

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial de Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación del anuncio en este "Boletín" se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando este Servicio exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 26 de agosto de 1961.— El Jefe provincial, P. A.: (ilegible).

Núm. 2.767

Jefatura Provincial de Tráfico

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de mayo del año 1961.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 198)

Matrícula: Z-20181. Marca: Roa. Nombre y apellidos del cedente: José Rubio Cacho. Población: Agr. Nom. Nombre y apellidos del adquirente: Propicio Sevillano Campos. Domicilio y población: Pedro Cilla, 19, Agr. da.

Matrícula: Z-20240. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Teodoro Cazaña Logroño. Población: Alagón. Nombre y apellidos del adquirente: Victoriano y César Bazán Gascón. Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).

Matrícula: Z-20596. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Sebastián Cercadillo de Mingo. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Antonio González Domínguez. Domicilio y población: Dato, 17, Zaragoza.

Matrícula: Z-21089. Marca: M. V. Nombre y apellidos del cedente: Marcelino Calvo Villar. Población: Olvega. Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Casado Marín. Domicilio y población: Olvega (Soria).

Matrícula: Z-21263. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Rafael Miravete Oms. Población: Caspe. Nombre y apellidos del adquirente: Salvador Serrano Lloret. Domicilio y población: Ronda Mijares, 1, Castellón.

Matrícula: Z-21466. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Pablo Herranz Arnáiz. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Rafael Soláns Gimeno. Domicilio y población: Dr. Zamenof, 8, Valencia.

Matrícula: Z-21636. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Enrique Falcón Morellón. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: F. Cancer y Cebrián, S. A. Domicilio y población: Calvo Sotelo, número 30-32, Zaragoza.

Matrícula: Z-21747. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Carlos Antolín Paz. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Andrés Soler Fernández. Domicilio y población: Baltasar Gracián, número 6, Huesca.

Matrícula: Z-22224. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Manuel Navarro Relancio. Población: Gallur. Nombre y apellidos del adquirente: Miguel Llonge Vila. Domicilio y población: Avenida Campanar, 50, Valencia.

Matrícula: Z-22490. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: José Giménez Sangorrín. Población: Sada. Nombre y apellidos del adquirente: Valentin Serrano Pérez. Domicilio y población: Barrio de Montañana, 310, Zaragoza.

Matrícula: Z-22639. Marca: Pegaso. Nombre y apellidos del cedente: Viuda de J. Asensio, S. L. Población: Teruel. Nombre y apellidos del adquirente: Juan Ramón Mormeneo Moya. Domicilio y población: Ababuj (Teruel).

Matrícula: Z-23155. Marca: Pegaso. Nombre y apellidos del cedente: Francisco Moreno Pérez. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Angel Romero Martínez. Domicilio y población: Molina de Aragón (Guadalajara).

Matricula: Z-23173. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Vicente Salueña Soria. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Fernando Gracia Castro. Domicilio y población: Valero Ripol, 4, Zaragoza.

Matricula: Z-23290. Marca: Austin. Nombre y apellidos del cedente: Francisco-Javier Arlegui Bravo. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Nicolás Pérez de Ciriza Legarre. Domicilio y población: Aralar, número 14, Pamplona.

Matricula: Z-23460. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: Rafael Baranguán González. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Vicente Jordán Sancho. Domicilio y población: Barrio Montañana, sin número, Zaragoza.

Matricula: Z-23462. Marca: Iso. Nombre y apellidos del cedente: Enrique Prat Forcén. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Eduardo Marcuello Gutiérrez. Domicilio y población: Cánovas, 24, Zaragoza.

Matricula: Z-23495. Marca: Lambretta. Nombre y apellidos del cedente: Jesús Val Arnedo. Población: Tarazona. Nombre y apellidos del adquirente: José Felipe Ferruz Blasco. Domicilio y población: Santa Cecilia, número 2, Zaragoza.

Matricula: Z-23496. Marca: Lambretta. Nombre y apellidos del cedente: Jesús Val Arnedo. Población: Tarazona. Nombre y apellidos del adquirente: José-Maria Bandrés García. Domicilio y población: Echeandía, 7, Zaragoza.

Matricula: Z-23497. Marca: Lambretta. Nombre y apellidos del cedente: Jesús Val Arnedo. Población: Tarazona. Nombre y apellidos del adquirente: Vicente Montañés Ariño. Domicilio y población: Travesía Puente Virrey, 66, Zaragoza.

Matricula: Z-24001. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Emilio Alfonso Pardo. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: José Lafaja Monclús. Domicilio y población: Miguel de Ara, 24, Zaragoza.

Matricula: Z-24397. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: María Silvestre Gil. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos de adquirente: Manuel Royo Jiménez. Domicilio y población: Doctor Horno, 16, Zaragoza.

Matricula: Z-24409. Marca: D. K. W. Nombre y apellidos del cedente: Alfonso Soláns Serrano. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: José Parra Belda. Domicilio y población: Vicenta Salcedo, 4, Valencia.

Matricula: Z-24420. Marca: Citroén. Nombre y apellidos del cedente: José del Tiempo Rapún. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Ramón Seco García. Domicilio y población: Arroyo de Valdivieso (Burgos).

Matricula: Z-24449. Marca: Myma. Nombre y apellidos del cedente: Juan Hernández Sangüesa. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Rodolfo Villaverde Sobreviela. Domicilio y población: Epila (Zaragoza).

Matricula: Z-24635. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Joaquín Orús Salas. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Luis Baranda Marín. Domicilio y población: Paseo de María Agustín, Bloq. 5, Zaragoza.

(Continuará)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.004

ATECA

D. Felipe de la Cueva Vázquez, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado con esta fecha en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 54 de 1954, sobre hurto, contra Antonio Chifón Simón, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y términos legales, respectivamente, de ocho y veinte días, los bienes semovientes e inmuebles que a continuación se describen, embargados a dicho penado:

Un asno de pelo negro, de tamaño muy pequeño. Tasado en 300 pesetas.

Un solar cerrado sito en la calle de la Hoz de Anguita, que linda: Al Norte, con yermo; Este, con casa de Gregorio Sancho; Sur, con calle de la Hoz, y Oeste, con callejón. Tasado en 500 ptas.

Se hace constar que el tipo fijado es el precio del avalúo, con la rebaja del 25 por 100; que el remate se llevará a efecto en la sala -audiencia de este Juzgado el día 28 de septiembre próximo, a las doce horas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 % del tipo fijado; que el remate se puede verificar en calidad de ceder a un tercero, y que el inmueble descrito, no consta inscrito en el Registro de la Propiedad, saliendo a subasta sin suplir previamente la falta de títulos.

Dado en Ateca, a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez de instrucción, Felipe de la Cueva Vázquez.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.005

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Antonio Orna Orna, Juez de primera instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de responsabilidades políticas número 1224, contra Félix Mora Bruballa, vecino que fue de Botorrita, y en la actualidad en ignorado paradero.

Por medio del presente se notifica al expedientado expresado o sus familiares más próximos que por Decreto de 23 de febrero de 1961 se le ha concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento y ejecución que le fue impuesta por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas en el expediente mencionado seguido contra el mismo en este Juzgado, y a su vez sean requeridos para que en el término de diez días, a partir de la presente publicación, manifiesten si en la actualidad existen retenidos o embargados bienes de la propiedad del referido sancionado.

Dado en La Almunia de Doña Godina a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Antonio Orna. — El Secretario, (ilegible).

Estados de los aprovechamientos vecinales y por subastas

NUMERO DEL CATALOGO Y NOMBRE DEL MONTE	Cabida pública	PERTENENCIA	Clase de disfrute	PRODUCTOS PRIMARIOS					PASTOS					CULTIVOS		PIEDRA		OBSERVACIONES		
				MADERAS		LEÑAS		Tasación Pesetas	Epoca de disfrute	Superficie	Lana	Cabrío	Otras	Tasación Pesetas	Epoca de disfrute	Hec.	Tasación Pesetas		Metros cúbicos	Tasación Pesetas
				Núm. de árboles	M. ²	Gruesas Estéreos	Menudas Estéreos													
242 "Dehesa Alta"	42	Los Fayos	S	"	"	"	"	"	42	130	"	"	3.250	Annual	"	"	"	"		
243 "Dehesa Baja"	97	Idem	S	"	"	"	"	"	61	250	"	"	6.250	Id.	26	3.125	"	"		
243a "La Diezma"	877	Crisel	V	"	"	250	1.250	Annual	"	"	"	"	"	537	69.625	20	200	Leñas de aliaga. Subasta por cinco años. — Primera anualidad.		
244 "El Carrascal"	300	Litago	V	"	"	200	1.400	1 oct. a 30 abril	"	"	"	"	"	26	3.250	"	"	Leñas de encina, 100 estéreos por limpia, y otros 100 a matarrasa.		
245 "Lujanar"	257	Idem	V	"	"	"	"	"	300	"	"	"	"	38	4.125	"	"	"		
244 "El Carrascal"	300	Idem	S	"	"	"	"	"	257	1.500	"	"	30.000	Annual	"	"	"	"		
245 "Lujanar"	257	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"		
247 "Valdecasajares"	346	Lituénigo	V	"	"	300	400	1 oct. a 30 abril	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Leñas de chaparro por entresaca.	
Idem	"	Idem	V	100	"	150	250	"	"	"	"	"	"	11	2.750	15	75	Leñas de 100 encinas secas. Piedra y arená.		
246 "Las Majadas"	187	Idem	S	"	"	"	"	"	187	"	"	"	"	"	"	"	"	"		
247 "Valdecasajares"	346	Idem	S	"	"	"	"	"	846	800	"	"	16.000	Annual	"	"	"	"		
249 "Barranco de Luzán"	137	San Martín de la Virgen de M.	V	"	"	10	50	Annual	"	"	"	"	"	35	4.375	100	500	Leñas de aliaga. Arena.		
252 "Gallopár"	177	Idem	V	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	35	4.375	"	"	"		
253 "Planolleras"	208	Idem	V	"	"	20	100	Annual	"	"	"	"	"	96	11.875	"	"	Leñas de aliaga.		
248 "Dehesa Valdegarcía"	136	Idem	S	"	"	"	"	"	136	"	"	"	"	"	"	1.000	5.500	Arcilla, subasta por el año forestal.		
249 "Barranco de Luzán"	137	Idem	S	"	"	"	"	"	137	"	"	"	"	"	"	"	"	Subasta por veinte años. — Catorce anualidad.		
252 "Gallopár"	177	Idem	S	"	"	"	"	"	177	3.130	"	"	59.000	Annual	"	"	"	Leñas de rebollo en el Rodal núm. 39 "Paridera Baja".		
253 "Planolleras"	208	Idem	S	"	"	400	400	1 oct. a 30 abril	208	"	"	"	"	"	"	"	"	Leñas de encina por entresaca.		
254 "Río Agramonte, etc."	236	Idem	S	"	"	"	"	"	236	"	"	"	"	"	"	"	"	"		
250 "El Cierzo"	10.048	Tarazona	V	"	"	60	300	Annual	"	2.081	"	"	87.402	Annual	4.750	593.750	100	500	Leñas de romero y aliaga.	
Idem	"	Idem	S	"	"	"	"	"	"	5.479	"	"	290.387	Id.	"	"	"	"	Los rematantes de pastos de los montes 250 y 254-A permitirán la entrada del ganado vecinal.	
254a "Valcardera"	6.154	Idem	V	"	"	100	500	Annual	"	1.279	"	"	43.486	Id.	1.000	125.000	100	500	Leñas de romero y aliaga.	
Idem	"	Idem	S	"	"	"	"	"	"	5.283	"	"	240.376	Id.	"	"	"	"	El rematante de pastos dispondrá del estiércol producido en el nuevo aprisco.	
Idem	"	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5.000	10.000	Subasta por veinte años. — Catorce anualidad.		
251 "Dehesa del Moncayo"	1.492	Idem	V	"	"	1.229	2.300	1 oct. a 30 abril	"	"	"	"	"	"	"	"	500	2.500	Leñas de rebollo en el Rodal núm. 39 "Paridera Baja".	
Idem	"	Idem	S	"	"	"	"	"	"	1.000	"	"	"	"	"	"	"	"	Pino silvestre. Pendiente de señalamiento.	
Idem	"	Idem	S	"	"	224	"	"	"	224	"	"	"	"	"	"	"	"	Haya. Pendiente de señalamiento.	
254b "Dehesa de los Lombacos"	45	Torrellas	V	"	"	"	"	"	42	60	"	"	2.250	Annual	20	2.500	"	"	"	
Idem	"	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Zaragoza																				
255 "Las Mulás"	385	Leciñena	S	"	"	"	"	"	385	350	11	"	11.160	Annual	"	"	"	"	"	
Idem	"	Idem	V	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	165	20.625	30	180	"	
256 "La Pinada"	1.250	Idem	V	"	"	"	"	"	1.250	800	24	"	25.440	Id.	"	"	"	"	"	
Idem	"	Idem	S	"	"	2.000	10.000	1 oct. a 30 abril	"	"	"	"	"	"	311	38.875	30	180	1.000 de rameo de pino y 1.000 de romero y coscojo.	
257 "La Sierra"	5.658	Idem	V	"	"	"	"	"	5.658	3.350	101	"	106.560	Id.	"	"	"	"	"	
Idem	"	Idem	S	60	"	60	30	1.500	1 oct. a 30 abril	"	"	"	"	"	1.091	136.375	630	3.780	Pinos raquíticos para atenciones municipales.	
258 "Las Suertes"	700	Idem	V	"	"	"	"	"	700	500	15	"	15.900	Id.	"	"	"	"	"	
Idem	"	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	50	6.250	30	180	"	
258a "El Santuario"	320	Idem	V	"	"	"	"	"	320	400	25	"	13.500	Id.	"	"	"	"	"	
Idem	"	Idem	S	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	103	12.875	30	180	"	
268 "Vedado del Horno"	1.400	Idem	V	"	"	100	600	1 oct. a 30 abril	1.400	850	50	"	28.500	Id.	"	"	30	180	Leñas de coscojo y romero.	
Idem	"	Idem	S	"	"	"	600	"	"	"	"	"	"	"	560	70.000	"	"	"	
259 "Asteruelas"	3.500	Perdiguera	S	100	"	150	2.000	1 oct. a 30 abril	"	"	90	"	7.200	Annual	"	"	"	"	"	
Idem	"	Idem	V	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	210	21.900	100	600	Leñas pendientes de señalamiento. — Acotadas las superficies donde se han hecho limpias o cortas en los últimos 5 años. El rematante dejará entrar el ganado vecinal cabrío para guía de sus ganados. — 100 estéreos de leña gruesa para atenciones municipales. Leñas de tocones, pinos secos, romero y coscojo. El ganado cabrío para guía de los ganados.	
260 "El Vedado"	1.400	Idem	S	"	"	"	"	"	1.000	1.500	45	"	45.000	Id.	"	"	"	"	"	
Idem	"	Idem	V	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	106	10.600	100	600	"	
268a "Vedado Alto del Horno"	433	San Mateo de Gállego	S	"	"	"	"	"	433	412	"	"	9.000	Annual	"	"	"	"	"	
Idem	"	Idem	V	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	150	15.000	20	120	Pinos para atenciones municipales.	
262 "Las Fajas"	850	Villanueva de Gállego	V	250	"	100	120	1 oct. a 30 abril	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Idem	"	Idem	S	"	"	250	1.600	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Leñas procedentes de limpias y tocones. Prohibida la corta de pinos verdes que no sean defectuosos.	
261 "La Cuenca"	1.400	Zuera	S	"	"	"	"	"	1.400	1.000	"	"	40.000	Annual	"	"	"	"	"	
Idem	"	Idem	V	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	358	44.750	"	"	"	
262 "Las Fajas"	850	Idem	S	"	"	"	"	"	850	600	"	"	20.000	Id.	"	"	"	"	"	
263 "La Gazaperuela"	240	Idem	S	"	"	"	"	"	240	700	"	"	15.000	Id.	"	"	"	"	"	
Idem	"	Idem	V	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	277	34.625	"	"	"	
264 "Monte Alto"	5.000	Idem	S	"	"	2.000	1.700	1 oct. a 30 abril	4.200	3.600	100	"	40.000	Id.	"	"	"	"	Leñas pendientes de señalamiento.	
Idem	"	Idem	V	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	451	56.375	"	"	"	
266 "Los Rincones"	1.250	Idem	S	"	"	"	"	"	1.250	900	"	"	35.000	Id.	"	"	"	"	"	
Idem	"	Idem	V	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	496	62.000	"	"	"	
267 "Vallones"	4.000	Idem	S	"	"	"	"	"	3.700	3.200	64	50	50.000	Id.	"	"	"	"	"	
265 "La Palomera"	300	Idem	V	500	"	834	150	1 oct. a 30 abril	"	"	"	"	"	"	498	74.750	"	"	500 pinos para atenciones municipales.	
267 "Vallones"	"	Idem	V	"	"	1.000	9.000	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Leñas procedentes de limpias y arranque de tocones. Prohibida la corta de pinos verdes no defectuosos.	

Zaragoza, 30 de junio de 1961. — El Ingeniero Jefe, Alejandro Ramón y Vinós.

(Siguen al respaldo los aprovechamientos de colmenas, etc.)

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.784

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 74 de 1961, que sobre estafas se sigue en este Juzgado, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a los perjudicados desconocidos que adquirieron participaciones de la Lotería Nacional que para el sorteo del día 22 de diciembre pasado expendió Juan Birlanga Roca, los que podrán comparecer ante este Juzgado el día 18 de septiembre próximo, a las doce treinta horas, que se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 3.780

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El Sr. Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en juicio de faltas seguido con el núm. 372 de 1961, sobre hurto, contra Juan Argenta Rodríguez, de 24 años, hijo de Pío y Graciela, natural de Madrid y actualmente en ignorado paradero, y otro, y en virtud de ser firme la sentencia, ha acordado la notificación y traslado de dicho condenado, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de a siguiente tasación de costas:

Por derechos registro (11.ª C), pesetas 20.

Derechos (artículo 28-1.ª), 100 pesetas.

Derechos exhorto (artículo 31), pesetas 25.

Derechos ejecución (artículo 31), 30 pesetas.

6 por 100 tasación (10-6.ª-1.ª), pesetas 11.

Reintegros, 9 pesetas.

Total, 195 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Juan Argenta Rodríguez, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga la mitad del importe de la tasación de costas que antecede, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de tres días de arresto que le fue impuesta, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.782

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 420 de 1961, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Julián Díaz López, gitano, de 16 años, hijo de Luis y de Luisa, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, núm. 58, 2.ª) el día 8 de septiembre próximo y hora de las diez treinta de la mañana al objeto de celebrar juicio por hurto.

Zaragoza a veintuno de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.794

JUZGADO NUM. 3

Julián-Emilio Miguel Martínez, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 360 de 1961, por denuncia de Carmen Sebastián Aramburo, de 34 años, casada, hija de Nazario y de Juana, natural de Ateca y actualmente en ignorado paradero, sobre lesiones agresión, contra Pablo Ibáñez Longás, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de agosto de 1961.—

El señor D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Pablo Ibáñez Longás, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo absolver y absolver de la denuncia formulada a Pablo Ibáñez Longás, declarando de oficios las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia sirva de notificación en forma a la denunciante Carmen Sebastián Aramburo, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Julián-Emilio Miguel Martínez.

Núm. 4.003

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 412 de 1961 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Casimira Coteño Cobos, de 69 años, hija de Gregorio y de Victoria, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en el Albergue Municipal de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, núm. 58, 2.ª) el día 15 de septiembre próximo y hora de las diez y media de la mañana, al objeto de celebrar juicio por lesiones y agresión.

Zaragoza, veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se someterán al Símulo Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas.

Semestre 160 —

Año 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones